

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: Rendición de cuentas

Informe N°: 13-2019

4

Tabla de Contenido

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoría	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	8
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	28
VIII – Recomendaciones	29
IX – Opinión del Sector Auditado	29
X – Conclusión	29
XI – Lugar y fecha, firma y sello	29

Informe Ejecutivo

4

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Rendición de cuentas

Informe N° 13-2019

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2019.

Su objetivo es verificar los registros y la rendición de cuentas de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán las transferencias recibidas de la SPU fuente de financiamiento tesoro, ingresado a la Universidad hasta el ejercicio 2018.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

Observaciones de informes anteriores- Informe 13/2016

1. No se ha elaborado aún normas internas, ni procedimientos escritos, que permitan establecer un orden en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o Convenios; algunos expedientes sólo cuentan con el proyecto o convenio, faltan incluir las respectivas rendiciones y los informes de avance o finales en los casos que así correspondan, se reitera información innecesaria, no se relacionan expedientes de una misma temática o financiamiento, etc. Ello genera un desorden en su composición y comprensión, que impide determinar si se cumple el objetivo del Proyecto o Convenio.

Observaciones del presente Informe

2. No se ha implementado un Registro unificado y formal que permita identificar los Proyectos con rendición de cuentas -fondos específicos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u otros

4

organismos nacionales-, a fin de establecer cuál es el universo de fondos, sobre los que se controla su rendición. Ello conlleva, a una limitación al alcance de esta auditoría, por cuanto no puede establecerse con certeza, la totalidad de los fondos sobre los que se controla su rendición. En ciertos casos, se advierte, que dicho control queda implícito en el reclamo que hace el Organismo competente.

3. No hay un área específica que realice un seguimiento cualitativo y cuantitativo, de la ejecución de los Proyectos de Investigación, de Vinculación Tecnológica, de Extensión Universitaria, o Convocatorias afines, cuyos fondos otorgados requieran su rendición. Ello permitiría, disponer de información actualizada sobre, fechas a considerar, avances del proyecto o actividades, ejecución presupuestaria y rendición de fondos, con la finalidad de tomar las decisiones, que ayuden a mejorar el cumplimiento del objetivo del proyecto, en tiempo y forma.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a los registros y la rendición de cuentas de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de noviembre 2019.


Cdra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Informe Analítico

A

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Rendición de cuentas

Informe N° 13-2019

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2019.

Su objetivo es verificar los registros y la rendición de cuentas de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán las transferencias recibidas de la SPU fuente de financiamiento tesoro, ingresado a la Universidad hasta el ejercicio 2018.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **15 de Julio** y el **29 de noviembre de 2019** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

Ausencia de un Registro unificado y formal que permita identificar los Proyectos con rendición de cuentas -fondos específicos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u otros organismos nacionales-, a fin de establecer cuál es el universo de fondos, sobre los que se controla su rendición.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar los registros y la rendición de cuentas de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Relevar los ingresos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitaria, que requieran rendición de cuenta.
2. Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
3. Evaluación del proceso de rendición de cuentas.
4. Verificar y analizar las partidas pendientes de rendición.
5. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
6. Verificación del cumplimiento normativo.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Resolución UNM-R N° 276/17. Régimen Económico Financiero y Presupuestario de la Universidad Nacional de Moreno.
- Resolución ME 2017/08. Rendición de Fondos.
- Resolución SPU 2260/10. Rendición de Fondos.
- Convenios y Proyectos firmados vigentes.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. **Relevar los ingresos provenientes de fuente de financiamiento del tesoro nacional, que requieran rendición de cuenta. Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados. Evaluación del proceso de rendición de cuentas. Verificar y analizar las partidas pendientes de rendición.**

A fin de dar cumplimiento a los procedimientos descriptos, se seleccionó una muestra a criterio del auditor, en base a la cantidad de proyectos por áreas responsables, sobre la totalidad de Proyectos/expedientes con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u otros Organismos Nacionales, informados a la Unidad de Auditoría Interna. Se verificó el saldo de inicio, sus movimientos durante el ejercicio 2018 y parte del 2019, los saldos sin ejecutar al 14/11/19 y la composición del expediente. Del relevamiento efectuado, se obtuvo el siguiente detalle, por área responsable:

Cuadro 1. Proyectos cuyos Directores se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria

Nomenclatura	Proyecto	Expediente Principal	Resolución	Normativa de Rendición	Saldo de inicio del proyecto	Saldo Presupuestario vigente
09.01.16	Capacitar para Construir	367/2012	1503/2013	2260/10	\$ 23.250,00	\$ 20.265,29

A

Nomenclatura	Proyecto	Expediente Principal	Resolución	Normativa de	Saldo de inicio del	Saldo Presupuestario
09.01.17	Promoción Económica Social	367/2012	1394/12-1503/13	2260/10	\$ 9.800,00	\$ 5.105,97
09.01.19	Fortalecimiento de Org Sociales	195/2012	317/2012	2260/10	\$ 30.000,00	(*) \$ 1.140,00
09.01.20	Consumo y Participación Ciudadana	195/2012	317/2012	2260/10	\$ 40.000,00	(*) \$ 490,43
09.01.21	Promotores en Der Humanos	195/2012	317/2012	2260/10	\$ 20.000,00	\$ 0,00
09.01.32	Vinculando Generaciones	718/2012	1664/2013	2260/10	\$ 21.030,00	\$ 21.030,00
09.01.33	Un Puente hacia la Universidad	718/2012	1664/2013	2260/10	\$ 23.960,00	\$ 20.991,85
09.01.34	Trabajando en la Wiki	718/2012	1664/2013	2260/10	\$ 14.880,00	\$ 11.865,96
09.01.35	Barrio Digital	718/2012	1664/2013	2260/10	\$ 21.550,00	\$ 21.550,00
09.01.36	Talleres de Genero	580/2013	2653/2013	2260/10	\$ 24.256,00	\$ 17.064,93
09.01.37	Construimos mas	580/2013	2653/2013	2260/10	\$ 22.200,00	\$ 22.200,00
09.01.38	Memorias q vuelven a Caminar	580/2013	2653/2013	2260/10	\$ 22.350,00	\$ 0,00
09.01.44	Promoción de Jóvenes Documentalistas	781/2014	3272/2013	2260/10	\$ 31.800,00	\$ 1.052,00
09.01.45	Consolidando el derecho a la educación	781/2014	3272/2013	2260/10	\$ 36.142,00	\$ 12.800,00
G112	Sexualidad Responsable	781/2014	3272/2013	2260/10	\$ 30.910,00	\$ 0,00
09.01.46	Sentidos y Prácticas que propicien el Der. I y II	741/2014	3272/2013	2260/10	\$ 39.040,00	\$ 0,00
09.04.23	Diplomatura	548/2012	2352/12-2083/13	2017/08	\$ 6.485.150,00	\$ 117.783,69
09.12.01	Relevamiento Censal(AUH)	882/2012	184/2012	2260/10	\$ 730.125,00	\$ 182.668,03
09.01.01. - GP 112	Salud Sexual Integral	716/2016	2555/2016	2260/10	\$ 80.000,00	\$ 0,00
09.01.01. - GP 113	Derecho Humanos en el Siglo XXI	716/2016	2555/2016	2260/10	\$ 76.720,00	\$ 7.619,50
09.01.01. - GP 114	Inclusión Educativa Ciegos	716/2016	2555/2016	2260/10	\$ 80.675,00	\$ 0,00
09.01.01. - GP 115	Investigación - Acción	716/2016	2555/2016	2260/10	\$ 96.150,00	\$ 12.356,00
09.01.01. - GP 116	Extensión capacidades	749/2016	2370/2016	2260/10	\$ 185.000,00	\$ 15.518,21
09.01.01. - GP 117	Cooperativismos y Econ. Social Arg-Fra	598/2017	2641/2016	2260/10	\$ 332.700,00	\$ 110.566,51
09.01.01. - GP 129	Articulando la Economía Social	666/2017	5135/2017	2260/10	\$ 69.990,00	\$ 50,01

(*) Tramitando la devolución del saldo.

Proyectos Capacitar para Construir y Promoción de la Economía Social (Expte. 367/2012 y 370/2012- Resolución SPU 1394/12 – 1503/13)

El Convenio 117/13 firmado con el Ministerio de Educación autoriza el desembolso de fondos, de dos proyectos: 1) "CAPACITAR PARA CONTRUIR", cuyo objetivo general es capacitar a los habitantes del barrio La Porteña de distrito de Moreno, en nociones básicas de autoconstrucción, e impulsar a la creación de una Cooperativa de Viviendas en el Barrio. El mismo propone una duración de 12 meses (2012 a 2016 con pedido de extensión de plazos) y presenta un monto a financiar por el Ministerio de \$23.250.- 2) "PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL" cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de la economía social en Moreno a través del asesoramiento a emprendedores de la zona y del dictado de cursos de capacitación para los mismos. El mismo

4

propone una duración estimada de 10 meses (01/10/2012 al 02/08/2013) y presenta un monto a financiar por el Ministerio de \$9.800.-

El primer proyecto, recibió un primer desembolso de \$11.625 (Resolución SPU 1394/12) del cual solo se ejecutó \$2.984,71, y un segundo desembolso de igual importe, del cual no se ha ejecutado nada aún. Quedando un saldo total **sin ejecutar ni rendir de \$ 20.265,29**.- El Director del proyecto ha solicitado cerrar el mismo, dado que los valores solicitados por bienes de uso, han quedado desactualizados, y el equipo de trabajo desmembrado. Asimismo, **solicita devolver los fondos sin ejecutar**. Sin informe.

El segundo proyecto recibió un monto de \$4.900 (Resolución SPU 1394/12) y otro desembolso \$4.900 (Resolución SPU 1503/13) llegando a los \$9.800,00 solicitados. Con fecha 7/04/2016 se rindió una totalidad de \$4.684,03, quedando pendiente \$205,97 (Resolución SPU 1394/12). Del segundo desembolso, no se ha ejecutado nada aún. **Total sin ejecutar: \$5.105,97**. El expediente no contiene la Resolución SPU 1503/13, ni el informe final.

Proyectos Promotores en Derechos Humanos, Consumo y Participación Ciudadana, y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (Expte. 195/12-196/12-197/12; Resolución SPU 317/12)

El Convenio aprobado por resolución SPU N° 317/12 firmado con la Secretaria de políticas universitarias autoriza el desembolso de fondos, de tres proyectos:

1) "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES", cuyo objetivo general es implementar un mecanismo de extensión universitaria, bajo la órbita de la UNM, en articulación con el IMDEL moreno que permita fortalecer el accionar de las organizaciones del territorio. El mismo presenta un monto a financiar de \$ 30.000.-. A la fecha del presente informe queda saldo pendiente de ejecución de \$ 1.140. Actualmente, se está tramitando su devolución. El expediente cuenta con su informe final.

2) "CONSUMO Y PARTICIPACION CIUDADANA" cuyo objetivo general es Fomentar desde las relaciones de consumo el ejercicio de ciudadanía. El mismo presenta un monto a financiar por el Ministerio de \$40.000.- A la fecha se ejecutó y rindió \$39.509,57, quedando un saldo sin ejecutar ni rendir de \$490,43. Actualmente, se está tramitando su devolución. El expediente cuenta con su informe final.

3) "PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN MORENO" cuyo objetivo general es Concientizar, instalar y difundir la importancia del respeto hacia las políticas integradoras de Derechos Humanos dentro del ámbito de la educación secundaria. Favorecer la comprensión de los procesos históricos que dieron origen a la violación de los Derechos Humanos. Procurar la participación creciente de los estudiantes en los espacios de reflexión y elaboración de propuestas existentes o creadas en el desarrollo del Proyecto. El mismo presenta un monto a financiar por el Ministerio de \$20.000.-. A la fecha del presente informe, dicho monto se encuentra ejecutado y rendido en su totalidad. El expediente cuenta con su informe final.

Proyecto Barrio Digital; Trabajando en la Wiki; Vinculando Generaciones; Un puente hacia la Universidad (Expte. 718/12; 719/12; 720/12; 721/12; Resolución SPU 1664/13)

Mediante el Proyecto de Voluntariado Universitario 2012, la Universidad presenta los siguientes proyectos, obteniendo su financiamiento por la Secretaria de Políticas Universitarias: VINCULANDO GENERACIONES; UN PUENTE HACIA LA UNIVERSIDAD; TRABAJANDO EN LA WIKI; BARRIO DIGITAL.

VINCULANDO GENERACIONES por un monto de \$21.030. Monto sin ejecutar en su totalidad. El director del proyecto solicita la devolución del monto, dado que no puede continuar con el monto presupuestado oportunamente, y dado el desmembramiento de alumnos.

UN PUENTE HACIA LA UNIVERSIDAD por un monto de \$23.960. El expediente incluye informe de avance. Se ejecutó \$2.968,15 en el ejercicio 2016. Saldo sin ejecutar a la fecha 20.991,85.

TRABAJANDO EN LA WIKI por un monto de \$14.880. Se ejecutó \$3.014,04 en el ejercicio 2014. Saldo sin ejecutar a la fecha 20.991,85. El director del proyecto solicita la devolución del monto dado que por el transcurso del tiempo los valores presupuestados han quedado desactualizados y los grupos de personas desmembrados.

BARRIO DIGITAL por un monto de \$21.550. Monto sin ejecutar en su totalidad.

Proyecto Memoria que vuelve a caminar; Talleres de Genero; Construir mas (Expte. 580/13-581/13-613/13; Resolución SPU 2653/13-1790/14)

La convocatoria de proyectos de Voluntariado Universitarios 2013, financia el proyecto "MEMORIA QUE VUELVE A CAMINAR" firmado con la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Desarrollo Universitario, por un monto de de \$11.175 y otro desembolso por el mismo monto. (Resolución SPU 2653/13- 1790/14). El proyecto tiene como objetivo general, aportar en la reconstrucción de una identidad nacional y latinoamericana, recuperando los rasgos esenciales de nuestra historia y cultura. Actualmente, se encuentra ejecutado y rendido en su totalidad.

La misma Convocatoria, financia el Proyecto, "TALLERES DE GENERO", por un importe de \$12.128 (Resolución SPU 2653/13) y un segundo desembolso de igual monto (Resolución SPU 1790/14), cuyo objetivo general es promover la conciencia de género y la accesibilidad a los derechos de las mujeres a través de la realización de talleres que socialicen conocimientos y estrategias de acción. Se encuentra pendiente de ejecutar y rendir un saldo de \$4.936,93 del primer desembolso y el total del segundo desembolso \$12.128.- **Total adeudado \$17.064.-**

Por último, financia el Proyecto "CONSTRUIR MAS" por un importe de \$11.100, más un segundo desembolso de igual importe. Su objetivo es, contribuir a solucionar una necesidad y una problemática concreta, como lo son la construcción de un espacio donde poder desarrollar una cooperativa de producción de bloques que brinde trabajo. **No se ha rendido ni ejecutado nada de este Proyecto. Saldo actual \$22.200.-**

Proyectos Sentidos y prácticas que propicien el derecho a la educación I y II (Expte. 781/2013 y Expte. 741/2014; Reso. SPU 3272/13 y 4646/14)

La 15° convocatoria de proyectos de extensión universitaria y vinculación comunitaria firmado con la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación autoriza el desembolso de \$39.040 (Resolución SPU 3272/13), del proyecto: "SENTIDOS Y PRÁCTICAS QUE PROPICIEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN I", cuyo objetivo general es crear un espacio colectivo y participativo en el que los actores involucrados tengan oportunidades de recuperar, conocer, analizar, reflexionar y formular nuevas propuestas alternativas a las vigentes. Del total del crédito asignado (\$39.040) se ejecuto y rindió \$ 22.936,95, **quedando un saldo sin ejecutar de \$16.103,05 realizándose su devolución el 26/06/2019**. El expediente cuenta con su informe final.

La 15° convocatoria de proyectos de extensión universitaria y vinculación comunitaria firmado con la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación autoriza el desembolso de \$45.000 (Resolución SPU 4646/14), del proyecto: "SENTIDOS Y PRÁCTICAS QUE PROPICIEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN II", cuyo objetivo general es profundizar la articulación entre docencia, extensión y vinculación comunitaria en el marco de los objetivos de la 22 Convocatoria PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y VINCULACION COMUNITARIA "UNIVERSIDAD, ESTADO Y TERRITORIO". Del total del crédito asignado (\$45.000) se ejecuto y rindió \$ 22.319,01, **quedando un saldo sin ejecutar de \$22.680,99 realizándose su devolución el 26/06/2019**. El expediente cuenta con su informe final.

Proyectos Consolidando el derecho a la educación, Promoción de Jóvenes Documentalistas y Programa Comunitario Participativo de sexualidad responsable, prevención de enfermedades de transmisión sexual, abuso y embarazo no deseado en el marco de la ampliación de derechos en niños y adolescentes (Expte 781/13; Reso. SPU 3272/13)

La 15° convocatoria de proyectos de extensión universitaria y vinculación comunitaria firmado con la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación autoriza el desembolso de \$36.142 (Resolución SPU 3272/13), para el Proyecto "CONSOLIDANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN" cuyo objetivo general es, promover la continuidad de los estudios de los estudiantes de Plan FINES II, que egresarán del nivel secundario en el partido de Moreno. Del total del credito asignado (\$36.142) se ejecutó y se rindió \$19.942, **quedando un saldo sin ejecutar ni rendir de \$16.200, desde el ejercicio 2018. Además, existe presupuestariamente, un monto preventivo de \$3.400, que no fue pagado.**

El expediente cuenta con una sola rendición de este proyecto, faltando las restantes. Asimismo, no consta el informe final del proyecto.

La misma Convocatoria, financia el Proyecto, "PROMOCIÓN DE JÓVENES DOCUMENTALISTAS" por un importe de \$31.800, cuyo objetivo es, brindar herramientas a los/las jóvenes para que puedan desarrollar sus habilidades artísticas, mediante la realización de proyectos fotográficos documentales, logrando construir nuevos espacios de expresión de sus necesidades e intereses. Del total del credito asignado (\$31.800) se ejecutó y se rindió \$6.898,

4

quedando un saldo sin ejecutar ni rendir de \$24.902, desde el ejercicio 2015. Además, existe presupuestariamente, un monto preventivo de \$23.850, que no fue pagado.

El expediente no tiene el informe final del proyecto.

Asimismo, financia el "PROGRAMA COMUNITARIO PARTICIPATIVO DE SEXUALIDAD RESPONSABLE, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ABUSO Y EMBARAZO NO DESEADO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES", por un valor de \$30.910, cuyo objetivo es promover una educación sexual y reproductiva integral de los adolescentes que abarque todos los aspectos de la dimensión humana. El proyecto está ejecutado y rendido en su totalidad. El expediente contiene el Informe Final.

Proyecto Diplomatura en desarrollo local orientada a la generación de empleo (Expte. 548/12; Resolución MTySS)

Por Convenio N°162 MTE y SS, firmado con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Universidad se compromete a desarrollar una "DIPLOMATURA EN DESARROLLO LOCAL ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO". Su objetivo general, es complementar la formación de funcionarios municipales, vinculados a la temática laboral con herramientas técnicas, conceptuales y metodológicas, que permitan mejorar sus capacidades de interpretación del contexto local y de generación de propuestas y políticas de empleo desde la perspectiva del desarrollo local. El Ministerio se compromete a transferir fondos, en dos cuotas, la primera de \$66.140 y la segunda de \$30.000. La última cuota sufrirá el ajuste correspondiente a las metas no alcanzadas. La universidad puede destinar el 10% del monto total en concepto de gastos administrativos.

El expediente por el que tramita la Diplomatura, contiene el informe final sobre la implementación de la misma, pero **no se han agregado las rendiciones de los fondos. No consta además, las resoluciones ministeriales que acrediten los fondos que se transfirieron, ya que los valores históricos que se comprometió a transferir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no coincide con los montos que refleja el Sistema Siu Pilagá. El saldo sin ejecutar es de \$117.783,69.**

Proyecto Relevamiento de información AUH Partido de Moreno (Expte. 882/12; 715/12; Resolución 205/13)

El Convenio Especifico de Cooperación N°5283/12, firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Moreno, sobre "RELEVAMIENTO AUH DISTRITO MORENO", postula entre sus objetivos específicos, el de contribuir con el relevamiento de información sobre la implementación de la Asignación Universal por Hijo, en el Municipio de Moreno, para que el Ministerio de Desarrollo Social pueda contar con información oportuna y confiable, para la toma de decisiones en la gestión y planificación de políticas sociales. A tal fin, el Ministerio transfiere a la Universidad \$486.750.-

El expediente por el que tramita el Relevamiento AUH, **no contiene el informe final** sobre las actividades realizadas, y **no se han agregado la totalidad de**

las rendiciones de los fondos. No consta además, las resoluciones ministeriales que acrediten los fondos que se transfirieron, ya que los valores históricos que se comprometió a transferir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no coincide con los montos que refleja el Sistema Siu Pilagá. El saldo sin ejecutar es de \$182.668,03.

Proyectos Capacitar para Construir y Promoción de la Economía Social (Expte. 716/16; 719/16; 721/16; 723/16 - Reso. SPU 1394/12 – 1503/13)

La convocatoria de proyectos de Extensión Universitaria: Unidad, cultura y sociedad 2016, emitido por Resolución 2555/APN-SECPU-ME, financia el proyecto "DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI" por un monto de \$76.720, quedando un saldo sin ejecutar de \$7.619,50; el proyecto "INCLUSION EDUCATIVA DE CIEGOS" por un monto de \$80.675, rendidos en su totalidad; "SALUD SEXUAL INTEGRAL" por un monto de \$80.000, rendidos en su totalidad; "INVESTIGACION ACCION" por un monto de \$96.150, quedando un saldo sin ejecutar de \$12.356. Todos los proyectos presentan dos solicitudes de prórroga para su finalización y ejecución hasta fines del 2018. Con posterioridad a esa fecha, se otorga una última fecha de rendición de fondos y presentación de informe final hasta el 30/09/2019.

Proyecto Fortalecimiento de Extensión Universitaria: Extendiendo capacidades (Expte. 749/16; Resolución SPU 2370/16)

La convocatoria de proyectos de Extensión Universitaria 2016, emitido por Resolución 138/APN-SECPU-ME, financia el proyecto "FORTELECIMEINTO DE LAS CAPACIDADES DE EXTENSION UNIVERSITARIA" firmado con la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, por un monto de de \$185.000 (Resolución SPU 2370/16). Su objetivo es, incentivar y facilitar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las Instituciones Universitarias Nacionales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado al interior y exterior de cada institución universitaria.

El expediente presenta una solicitud de prórroga, hasta fines del año 2018, para la finalización del proyecto y otra solicitud de prórroga, hasta marzo del año 2019. La Secretaria de Políticas Universitarias da lugar como último plazo de finalización y rendición de cuentas el 31/03/2019. No consta en expediente de tramitación, las rendiciones de fondos. Tampoco hay un informe final o de avance de las actividades del proyecto. El saldo sin rendir es de \$15.518,21. No obstante, se otorga una última fecha de rendición de fondos y presentación de informe final hasta el 30/09/2019.

Proyecto Cooperativismo y Economía Social Argentina –Francia. Aportes a la institucionalización y desarrollo del sector de la ESS a partir de una metodología participativa y con una perspectiva comparada Argentina - Francia (Expte. 598/17; Resolución SPU 2899/16)

En el marco del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad, se presenta el Proyecto APORTES A LA

A

INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR DE LA ESS A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA Y CON UNA PERSPECTIVA COMPARADA ARGENTINA - FRANCIA, en la 3ra. Convocatoria de Proyectos de Investigación y Constituciones de Redes. Su objetivo es analizar integralmente las normativas e iniciativas legislativas para la Economía Social y Solidaria en Argentina y Francia, a fin de realizar propuestas y desarrollar capacidades para una mejor promoción, integración e institucionalización del sector, con atención particular al sub-sector de las cooperativas de trabajo. La Secretaria de Políticas Universitarias, financia el proyecto con un monto de \$332.700.- **Saldo actual sin rendir ni ejecutar \$110.566,51.**

El expediente por el que tramita el Proyecto, **no contiene el informe final** sobre las actividades realizadas, y **no se han agregado las rendiciones de los fondos.**

Proyecto articulando la Economía Social (Expte. 666/17; Resolución SPU 5135/17)

La convocatoria de proyectos de Extensión Universitarios 2017, financia el proyecto "ARTICULANDO LA ECONOMIA SOCIAL" firmado con la Secretaria de Políticas Universitarias, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de proyectos extensionistas en todas las universidades del país, conformados por equipos interdisciplinarios, para que aporten a través de sus conocimientos y practicas académicas, soluciones a las diversas problemáticas del entorno social, cultural y productivo, por un monto de \$69.900. Plazo de ejecución 12 meses. **Saldo actual \$50.01.-**

El expediente por el que tramita el Proyecto, **no contiene el informe final** o de avance sobre las actividades realizadas, y **no se han agregado las rendiciones de los fondos.**

Cuadro 2. Proyectos cuyos Directores se encuentran bajo la órbita de la Secretaria de Investigación, Vinculación tecnológica y Relaciones Internacionales – (agrupados por Dirección investigación y Dirección Relaciones Internacionales)

Nomenclatura	Proyecto	Expediente	Resolución	Normativa de Rendición	Saldo de Inicio del proyecto	Saldo Presupuestario vigente
10,03,04	Teorías Contemporáneas de la argumentación	572/2011	288/2011	2260/10	\$ 11.500,00	\$ 10.934,50
10,03,05	Internalización de la Educación	607/2015	1968/2016	2260/10	\$ 12.163,60	\$ 9.258,00
10,03,06	Red regional de carreras de Rel. Del Trabajo	571/2011 - 607/15	288/11- 1968/16	2260/10	\$ 22.847,70	\$ 47.000,00
10,03,01 - GP 108	Red Interuniversitario de Soc. y Ambiente	607/2015	1968/2016	2260/10	\$ 56.000,00	\$ 15.606,17
10,03,01 - GP 109	Red de Log. Humanitaria entre Arg-Chile	607/2015	1968/2016	2260/10	\$ 20.000,00	\$ 0,00

A

Nomenclatura	Proyecto	Expediente	Resolución	Normativa de Rendición	Saldo de Inicio del proyecto	Saldo Presupuestario vigente
10.03.01 - GP 110	Entorno Plataforma Producción y conocimiento de Info Territorial	607/2015	1968/2016	2260/10	\$ 39.420,00	\$ 9.409,30
10.03.01 - GP 111	Ciudad y Universidad Redes de Conocimiento Inc. Social	607/2015	1968/2016	2260/10	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00
10.03.12	Redes - apoyo a la movilidad de estudiantes	607/2015	1968/2016	2260/10	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
10.03.94	Movilidad Académica Colombia-Argentina (Maca)	285/2013	2666/2013	2260/10	\$ 20.000,00	\$ 0,00
10.03.01 - GP 106	Jóvenes Intercambio México Jima-Magna	285/2013	1131/2016	2260/10	\$ 21.000,00	\$ 0,00
10.35.01 - GP 107	PICT 2014-1282	640/2015	205/2014-87/2018	2260/10	\$ 31.500,00	\$ 8.351,71
10.03.07	Red Universitaria sobre migraciones	698/2012	2340/2012	2260/10	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
10.03.13	Transf. Tecnología, innovación y gestión en escenario productivo local	178/2012	3543/2014	2017/08	\$ 215.000,00	\$ 97.214,99
10.09.01 - GP 124	Gastos de Ciencia y Técnica	648/2017	85/19 - 256/19	2017/08	\$ 14.111.858,77	\$ 6.256.861,75
10.03.01 - GP 128	Innovart 2017	314/2017	4481/2017 - 58/18	2260/10	\$ 276.600,00	\$ 236.436,20
10.03.24	Red de enseñanza del Portugués y Español	973/2013	3543/2014	2260/10	\$ 12.500,00	\$ 8.156,00
10.03.50	Fortalecimiento de redes Interuniversitarias VII	668/2014	207/2013	2260/10	\$ 20.000,00	\$ 13.368,60
10.03.72	Soberanía Alimentaria	668/2014	4426/2014	2260/10	\$ 15.000,00	\$ 2.000,00
10.03.73	Vivienda Social Arg-Brasil	668/2014	4426/2014	2260/10	\$ 25.000,00	\$ 12.311,10
10.03.74	Estudios del Trabajo Arg.-Brasil	668/2014	4426/2014	2260/10	\$ 15.000,00	\$ 3.873,90
10.08.53	PICTO 2011-0268	888/2013	374/2012	2260/10	\$ 33.227,00	\$ 33.226,50
10.08.54	PICTO 2011-0269	854/2013	374/2012	2260/10	\$ 41.007,00	\$ 34.057,22
10.08.55	PICTO 2011-0272	166/2015	374/2012	2260/10	\$ 32.586,00	\$ 32.586,00
10.08.56	PICTO 2011-0270	262/2013	374/2012	2260/10	\$ 50.000,00	\$ 115.653,20

Proyecto Teorías Contemporáneas de la argumentación (Expte. 572/2011; Resolución SPU 288/2011)

A

El Proyecto TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ARGUMENTACIÓN se presentó ante la Secretaria de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria pública de proyectos de Fortalecimiento de redes interuniversitarias V, Programa de Promoción de la Universidad Pública. El Proyecto tiene entre sus objetivos, el de producir un intercambio académico entre especialistas del área para profundizar los estudios en los campos relacionados con la teoría de la argumentación, la lógica informal, el análisis del discurso y la semiótica. A tal fin, la Secretaria de Políticas Universitarias, transfirió a la Universidad \$11.500.- Actualmente solo se ejecuto \$565, quedando un saldo pendiente de ejecutar y rendir de \$10.934,50.

Redes Interuniversitarias (Expte. 607/14; Resolución SPU 1968/16)

En el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, y la Red Interuniversitaria, la Universidad se presenta a la Convocatoria de Red IX, firmando el Proyecto N°46-145-377 con la Secretaria de Políticas Universitarias, denominado "ENTORNO PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN Y CONOCIMIENTO COLECTIVO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL", cuyo objetivo es, desarrollar un instrumento de conocimiento colectivo y colaborativo dirigido a información territorial y espacial flexible y de libre acceso, apto para el aprendizaje y la investigación en niveles pre-universitario, de grado y posgrado; dicho instrumento constituirá un insumo para futuras investigaciones. Su financiación es de \$39.420. **No consta en expediente de tramitación, las rendiciones de fondos. Tampoco hay un informe final o de avance de las actividades del proyecto. El saldo sin ejecutar desde el ejercicio 2018, es de \$9.409,30.**

En el marco de la Red Regional de Carreras de Relaciones del Trabajo, la Universidad se presenta a la Convocatoria de Red IX, firmando el Proyecto N°46-147-488 con la Secretaria de Políticas Universitarias, denominado "RED REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE CARRERAS DE RELACIONES DEL TRABAJO", cuyo objetivo es, consolidar y extender la Red de Carreras de Relaciones del Trabajo entre las universidades del área metropolitana de Buenos Aires, en articulación con instituciones académicas Latinoamericanas; profundizar las acciones de compatibilización y armonización de los planes de estudios entre las carreras de Relaciones del trabajo; afianzar el programa de cooperación internacional entre las universidades participantes; reflexionar sobre las implicancias de las distintas denominaciones de carreras comunes. **El mismo cuenta con un financiamiento de \$33.000 (Resolución SPU 1968/16). Asimismo, tiene un saldo sin ejecutar de la Resolución SPU 288/11 de \$14.000 (Expte 571/11), quedando un saldo sin ejecutar final de \$47.000.-**

En el marco de la Red Interuniversitaria, la Universidad se presenta a la Convocatoria de Red IX, firmando el Proyecto N°46-145-556 con la Secretaria de Políticas Universitarias, denominado "INTERNALIZACIÓN DE LA ES EN AMÉRICA LATINA II: DIMENSIONES, PRÁCTICAS Y EJES DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RED DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL CONURBANO BONAERENSE", cuyo objetivo es, contribuir a la promoción de espacios de reflexión, sistematización y análisis crítico sobre desarrollos conceptuales y programáticos de la planificación estratégica y

4

operativa de la internalización de la Educación Superior en América Latina. El mismo cuenta con un financiamiento de \$16.000. **No consta en expediente de tramitación, rendiciones de fondos. Tampoco hay un informe final o de avance de las actividades del proyecto. Saldo vigente sin ejecutar: \$9.258.** En el marco de la Red Interuniversitaria, la Universidad se presenta a la Convocatoria de Red IX, firmando el Proyecto N°46-147-437 con la Secretaria de Políticas Universitarias, denominado "CIUDAD Y UNIVERSIDAD. REDES DE CONOCIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL", cuyo objetivo es, promover la cooperación interinstitucional entre unidades académicas en torno a la problemática de pobreza y desarrollo en áreas metropolitanas con el fin de producir insumos que articulen los programas de ciencia y técnicas con políticas sociales en medios urbanos. El mismo cuenta con un financiamiento de \$25.000.

No consta en expediente de tramitación, las rendiciones de fondos. Tampoco hay un informe final o de avance de las actividades del proyecto. Saldo vigente sin ejecutar: \$22.500.

En el marco de la Red Interuniversitaria, la Universidad se presenta a la Convocatoria de Red IX, firmando el Proyecto N°46-147-295 con la Secretaria de Políticas Universitarias, denominado "RED DE LOGÍSTICA Y HUMANITARIA ENTRE ARGENTINA Y CHILE", cuyo objetivo es, consolidar la cooperación interuniversitaria y la internacionalización entre universidades argentinas y chilenas a través del intercambio de experiencias en logística humanitaria. El mismo cuenta con un financiamiento de \$20.000. El proyecto se encuentra rendido en su totalidad. Se acompaña el informe final, en expediente.

En el marco de la Red Interuniversitaria, la Universidad se presenta a la Convocatoria de Red IX, firmando el Proyecto N°46-146-106 con la Secretaria de Políticas Universitarias, denominado "RED INTERUNIVERSITARIA DE SOCIEDAD Y AMBIENTE", cuyo objetivo es, generar una Red de intercambio de experiencias de trabajo en le áreas de Ciencias Sociales y Ambiente, entre universidades del conurbano bonaerense, junto a una universidad extranjera de características similares; consolidar y ampliar la red. El mismo cuenta con un financiamiento de \$56.000.

No consta en expediente de tramitación, las rendiciones de fondos. Tampoco hay un informe final o de avance de las actividades del proyecto. Saldo pendiente de ejecutar: \$15.606,17.

El Proyecto APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES SE PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco de la convocatoria pública del proyecto Apoyo a la movilidad de estudiantes Carreras de Grado en Cs. Sociales 2015. El Proyecto tiene entre sus objetivos, impulsar la implementación de un sistema de movilidad para estudiantes regulares de carreras del área de ciencias sociales. A tal fin, la Secretaria de Políticas Universitarias, transfirió a la Universidad **\$22.000.- El Proyecto no se ejecutó ni se rindió en su totalidad.**

Programa de movilidad de académicos y gestores México - Argentina (MAGMA), Programa Jóvenes de Intercambio México -Argentina (JIMA), Programa Movilidad Académica Colombia -Argentina (MACA) y Programa

A

Intercambio Académico de América Latina (PILA) (Expte. 285/13; Reso. SPU 1131/16 y Reso. SPU 2666/15)

Por Convenio 660/13 y Acta complementaria 1157/13, firmado entre el Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional, las partes se comprometen a implementar, las acciones necesarias para el desarrollo de los programas Movilidad de académicos y gestores (MAGMA) y Jóvenes de Intercambio (JIMA). A tal efecto, se firma un convenio específico de colaboración entre Universidades Argentinas y mexicanas.

La Universidad Nacional de Moreno, firma una Carta de adhesión al PROGRAMA MAGMA. El Programa tiene por objetivo afianzar los lazos entre las Universidades de México y Argentina mediante el intercambio de docentes, investigadores y personal de gestión.

Por Resolución SPU 2666/15 se le transfiere a la Universidad \$20.000 para el programa Movilidad de académicos y gestores México - Argentina (MAGMA).

Asimismo, la Universidad adhiere al PROGRAMA JÓVENES INTERCAMBIO MÉXICO (JIMA) mediante la firma de una declaración Institucional de aceptación de pautas de funcionamiento, compromisos y cronograma del documento base. El Programa tiene por objetivo afianzar los lazos entre las Universidades de México y Argentina mediante la movilidad recíproca de estudiantes de grado con un mínimo de materias aprobadas del 40% de su carrera.

Por Resolución SPU 1131/16 se le transfiere a la Universidad \$21.000 para el programa Jóvenes intercambio México (JIMA). A la fecha se encuentra totalmente ejecutado.

En el marco del PROGRAMA INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA), la Universidad firma el Compromiso Institucional de participación al mismo, aceptando las obligaciones y compromisos que del mismo derivan. **No se encuentra en expediente información sobre Resolución SPU por transferencia de fondos ni sus rendiciones. No hay información clara, respecto a si se recibieron fondos o no.**

En el marco del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, celebrado entre la Asociación Colombiana de Universidades y el Consejo Interuniversitario Nacional, la Universidad Nacional de Moreno adhiere al PROGRAMA MOVILIDAD ACADÉMICA COLOMBIA -ARGENTINA (MACA). Su objetivo es favorecer la integración y el desarrollo académico de los alumnos, al fomentar la movilidad y las iniciativas de formación e investigación comunes con sus pares de la República de Colombia. **No se encuentra en expediente información sobre Resolución SPU por transferencia de fondos ni sus rendiciones. No hay información clara, respecto a si se recibieron fondos o no.**

PICT 2014- Proyecto 1282 (Expte. 593/14 y 640/15; Contrato Pict 2014)

El Contrato firmado con la Agencia de Promoción Científica y tecnológica (ANPCyT) autoriza el desembolso de fondos del proyecto: "LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA Y LA TRAYECTORIA DE LOS PROFESORES. LOS DESAFÍOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LAS TIC EN EL NIVEL

A

MEDIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", cuyos objetivos generales son: analizar las políticas de formación docente continua; examinar cómo se implementan los programas de formación; identificar e interpretar los cambios en las trayectorias. El mismo propone una duración de 3 años (Fecha de alta 10-06-2014) y presenta un monto a financiar por la ANPCyT de \$189.000.-

El proyecto, recibió tres desembolsos anuales de \$31.500 cada uno (total de \$ 94.500). Sobre dicho total se ejecutó \$86.148,29.- Quedando un **saldo total sin ejecutar ni rendir de \$ 8.351,71-**. Asimismo, **se observa que la duración del proyecto estipulado, está vencido, y no consta en el expediente un pedido de prórroga del mismo.**

La Universidad recibió un mono en concepto de **Gastos Administrativos por el 1er desembolso de \$3.000.-** Los mismos, no fueron imputados contablemente a la fuente 12 (recursos propios).

El expediente no contiene el Contrato firmado por la Agencia, solo hay un Contrato con firma de la Universidad. Falta además, algún instrumento, que informe el ingreso de los fondos. Tampoco se encontró el informe final.

Proyecto Migraciones transnacionales bolivianas en el Mercosur. Expte 698/12; Resolución SPU 2340/12

El Proyecto MIGRACIONES TRANSNACIONALES BOLIVIANAS EN EL MERCOSUR se presentó ante la Secretaria de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria pública de proyectos de Fortalecimiento de redes interuniversitarias VI, Programa de Promoción de la Universidad Pública. El Proyecto tiene entre sus objetivos, contribuir al fortalecimiento de las capacidades universitarias en lo que respecta a sus actividades de investigación, de docencia y de vinculación, referidas al estudio de las migraciones transnacionales de hogares bolivianos, las actividades económicas y los mercados de trabajo del espacio periurbano de la ciudad de buenos aires. A tal fin, la Secretaria de Políticas Universitarias, transfirió a la Universidad **\$5.000.- El Proyecto no se ejecutó ni se rindió en su totalidad.**

Proyecto Transferencia de tecnología, innovación y gestión del conocimiento en un escenario productivo local (Expte. 178/12; Resolución SPU1551/12 y Otras)

El Proyecto TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN UN ESCENARIO PRODUCTIVO LOCAL, se presentó ante la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la Convocatoria del Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de la Capacidad de gestión de las Áreas de Vinculación Tecnológica. El Proyecto tiene entre sus objetivos, establecer criterios, para el desarrollo de un esquema organizativo modelo, para el Área de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Moreno. A tal fin, la Secretaria de Políticas Universitarias, transfirió a la Universidad **\$215.000.- De los cuales quedan sin ejecutar ni rendir \$97.214,99.** Dicho monto permanece constante desde el año 2015.

Programa de apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades (Expte. 648/2017; Resolución SPU 3550/17; 4261/17; 85/2019; 256/2019)

El Proyecto presentado por la Universidad a la Secretaria de Políticas Universitaria, se enmarca en el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES. Entre otros objetivos, presenta, el de fortalecer la capacidad de la Investigación en la Universidad, contribuyendo a su desarrollo a partir de la mejora de los equipos en los laboratorios que permita la modernización tecnológica, ambiental y de gestión. A tal fin, la Universidad recibió dos desembolsos del ejercicio 2017, los cuales se encuentran ejecutados y rendidos en su totalidad. Asimismo, recibió otros dos desembolsos en el ejercicio 2019 que se encuentran en la etapa de ejecución. El saldo sin ejecutar y sin vencer, a la fecha de la auditoria es de \$6.256.861,75.

Proyecto Biodinámica y luminodinámica recreacional para un modelo energético innovador INNOVART – Programa franco-argentino (Expte. 345/2017; Resolución SPU 4481- 58/2018)

El Proyecto BIODINÁMICA Y LUMINODINÁMICA RECREACIONAL PARA UN MODELO ENERGÉTICO INNOVADOR, fue presentado en el marco de la convocatoria INNOVART 2017, Programa franco argentino. Presenta dentro de sus objetivos, el de investigar sistemas dinámicos luminicos y su relación con la energía que requieren. Establecer nuevas formas innovadoras de producción energética a través de equipamientos dinámicos lúdicos, dentro de una matriz que articula una retroalimentación de ambos campos tecnológicos (luz y energía) generando sistemas autosustentables. La Universidad recibió dos desembolsos de fondos, uno por \$182.100 y otro por \$94.500. El expediente de origen, no contiene rendiciones, pero sí un informe de avance. Presenta un saldo sin vencer de \$236.436,20

Proyecto Red II para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del portugués y el español en Universidades de Argentina y Brasil (Expte 973/2013 Resolución SPU 3543/14)

El proyecto se enmarca dentro de la Convocatoria de RED VII, PARA LA ENSEÑANZA DEL PORTUGUÉS Y ESPAÑOL EN UNIVERSIDADES DE ARGENTINA Y BRASIL. El objetivo se funda en el trabajo conjunto de universidades de la red, a fin de posibilitar la generación de bases pedagógicas, instrumentos, procesos y practicas comunes y apropiadas a la realidad de la región, que permitan potenciar su trabajo en pos de integración lingüística académica y científica y la cooperación internacional universitaria, contribuyendo de esa forma al fortalecimiento de las capacidades de enseñanza, investigación y vinculación social de las instituciones. En este marco la Secretaría de Políticas Universitarias transfirió \$12.500, quedando un

A

saldo pendiente de \$8.156. Se aclara que dicho saldo se encuentra sin movimiento desde el ejercicio 2017.

Proyectos Fortalecimiento de Redes VII; Redes VIII: Soberanía alimentaria, Vivienda Social Argentina Brasil, Estudios del Trabajo Argentina –Brasil (Expte 668/14; Resolución SPU 207/13 - 4426/14)

-Fortalecimiento de Redes VII Integra los siguientes proyectos:

-Red Regional Fortalecimiento de las Carretas de Relaciones del Trabajo: entre sus principales objetivos, se presenta el de Consolidar y extender la Red de Carreras de Relaciones del Trabajo entre las Universidades del área Metropolitana de Buenos Aires, en articulación con instituciones académicas latinoamericanas. **Saldo sin ejecutar ni rendir \$13.368,60.**

-Soberanía Alimentaria: entre sus principales objetivos, se presenta el de fortalecer las articulaciones Universidad – Estado – Movimientos sociales, para la implantación de proyectos de soberanía alimentaria entre América Latina y el Caribe. **Saldo sin ejecutar ni rendir \$2.000.**

-Vivienda Social Argentina – Brasil: su objetivo es generar instancias de construcción de conocimiento acerca de las políticas públicas de vivienda y las formas de habitar de sus moradores, en los conjuntos habitacionales y en los barrios construidos por el Estado, en la Argentina y en Brasil, en el periodo bajo estudios, con el objetivo de producir conocimientos que deberán traducirse en la oferta de grado y en el armado de la maestría en relación con la temática. **Saldo sin ejecutar ni rendir \$12.311,10.**

-Estudios del Trabajo Argentina – Brasil: su objetivo general es conformar una Red Argentino – Brasileña de Estudios del Trabajo, que reúna a un conjunto de instituciones universitarias de ambos países, con la participación asociada de organizaciones sindicales y centros de estudios, para producir nuevos conocimientos sobre estudios y relaciones del trabajo en perspectiva comparada, que incluya también, aspectos políticos, económicos y sociales tales como los sistemas políticos y de gobierno comparados, las políticas económicas y sociales, el patrón de alianzas sociales y partidarias, entre otros. **Saldo sin ejecutar ni rendir \$3.873,90.**

Proyectos Promoción PICTO y ANPCyT – UNM 2011 (Expte 858/12)

En el marco del convenio firmado entre la Universidad y La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) la Universidad Nacional de Moreno presenta los siguientes proyectos, para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de la Universidad.

-Picto 0272: El Riesgo macroeconómico y sus efectos en la distribución del ingreso en el conurbano bonaerense. **Saldo remanente \$32.586**

-Picto 0269: Interpretación de enunciados y modernización en la resolución de problemas. **Saldo remanente \$34.057,72**

-Picto 0270: Competitividad, informalidad y políticas públicas en las empresas micro y pequeñas. **Saldo remanente \$15.782,98**

A

-Picto 0268: Cooperativismo, tributación y seguridad social. **Saldo remanente \$33.226,50**

El expediente de origen presenta los informes finales de todos los proyectos, solicitando asimismo, la devolución de los fondos remanentes.

Cuadro 3. Proyectos cuyos Directores se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Investigación, Vinculación tecnológica y Relaciones Internacionales – (agrupados por área Vinculación Tecnológica)

Nomenclatura	Proyecto	Expediente	Resolución	Normativa de Rendición	Saldo de inicio del proyecto	Saldo Presupuestario vigente
12.01.83	Estudio N° 4	286/2014	341/2014	2260/10	\$ 205.031,55	\$ 205.031,55
12.01.79	Asistencia Exportadora M. Belgrano	589/2014	3751/2014	2260/10	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
12.01.83	Iluminación en Vía Pública	577/2014	4508/2014	2017/08	\$ 80.000,00	\$ 35.978,00
12.13.22	Centro Rehabilitación Integral	832/2011	249/2012	2260/10	\$ 317.533,00	\$ 0,00
12.01.01 - GP 101	PDS N°381- CIN CONICET 2014	726/2014	CON 271/2014 - 92/2018	2260/10	\$ 120.000,00	\$ 47.626,18
12.01.01 - GP 123	PLAN ESTRATÉGICO EMPRENDEDORES UNM	783/2016	3307/2017	2260/10	\$ 248.940,00	\$ 3.843,64
12.01.01 - GP 126	Vinculación Tecnológica para el Desarrollo Local	748/2016	3754/2017	2260/10	\$ 340.167,00	\$ 11.186,86
12.01.01 - GP 131	Plan de Gestión Ambiente MEC	27/77	4285/2017- 5157/2017	2260/10	\$ 144.600,00	\$ 4.370,97
12.01.01 - GP 132	Unidad Epidemiológica Molecular	223/2017	4285/2017- 5157/2017	2260/10	\$ 122.200,00	\$ 3.381,96
12.01.01 - GP 133	Plan de MKT emprendedores UNM	668/2017	4285/2017- 5157/2017	2260/10	\$ 74.000,00	\$ 271,93

Estudio N° 4: Proyecto Subjetividades y Actores Institucionales en la Implementación de proyecto de Articulación EDJA – FP

En el marco del Programa Educación media y Formación para el Trabajo para Jóvenes, la Universidad presenta el PROYECTO SUBJETIVIDADES Y ACTORES INSTITUCIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ARTICULACIÓN EDJA – FP, ante la Dirección General de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación de la Nación. A tales fines, la Universidad firma un Contrato, el que establece, la entrega de fondos por parte de la Dirección General de Financiamiento Internacional de \$435.000. La **Universidad dispone actualmente de un crédito presupuestario de \$205.031,55 no utilizados.**

Proyecto Estudio de competitividad y potencialidad exportadora – Empresas PYMES (Expte 589/14; Resolución SPU 3751/14)

El Proyecto ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD Y POTENCIALIDAD EXPORTADORA – EMPRESAS PYMES tiene como finalidad desarrollar un estudio de competitividad y potencialidad exportadora para un conjunto de PyMES industriales ubicadas en el partido de Quilmes, principalmente las que se encuentran vinculadas a la Unión Industrial de Quilmes, que de cuenta de sus potencialidades, fortalezas y debilidades para avanzar en un proceso de producción, innovación, sustitución de importaciones y exportación. A tal fin, la Secretaría de Políticas Universitarias, transfirió a la Universidad **\$29.000, los cuales no fueron ejecutados en su totalidad.**

Proyecto Sistema inteligente de iluminación para espacios públicos (Expte. 577/14; Resolución SPU 4508/14)

En el marco de la convocatoria a Proyectos de vinculación y transferencia tecnológica, la Universidad presenta a la Secretaria de Políticas Universitarias, el Proyecto SISTEMA INTELIGENTE DE ILUMINACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS. La propuesta consiste en el diseño y la implementación de un sistema de luminarias LED inteligentes en el perímetro del Playón Polideportivo de la Universidad. A tal fin, la Secretaría de Políticas Universitarias, transfirió a la Universidad \$80.000, quedando un saldo sin ejecutar ni rendir de \$35.978.

Proyecto Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para Discapacidad, Centro Integrador Comunitario la Bibiana y Centro Integrador Comunitario Sanguinetti (Expte. 832/11)

En el Marco de la Convocatoria DETEM 2011 (Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal), destinada a fortalecer la gestión municipal el desarrollo local, la Universidad presentó el Proyecto FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA DISCAPACIDAD, CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO LA BIBIANA Y CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO SANGUINETTI. A tal fin, la Universidad recibió dos desembolsos de fondos que conforman un total d \$317.533, de los cuales se ejecutaron 184.635,14, quedando un saldo pendiente de \$132.898,86. Dicho saldo fue devuelto al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, en mayo de 2019.

Proyecto Desarrollo de componentes sustentables de saneamiento y de vivienda para su industrialización en fábricas sociales PDS - CIN CONICET (Expte. 726/14)

El Proyecto DESARROLLO DE COMPONENTES SUSTENTABLES DE SANEAMIENTO Y DE VIVIENDA PARA SU INDUSTRIALIZACIÓN EN FÁBRICAS SOCIALES, fue presentado ante el CIN-CONICET, en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales. Su objetivo es aportar soluciones innovadoras sustentables de diversos componentes para el completamiento de las viviendas, en el territorio de inserción y trabajo comunitario de la Asociación Madre Tierra, adoptante del proyecto. A tal fin, la Universidad recibió dos desembolsos de fondos que conforman un total d \$120.000, quedando un **saldo pendiente de ejecutar de \$47.626,18.**

El expediente de origen, cuenta con informe de avance y rendiciones, y un pedido de prorroga que está vencido.

Proyecto Plan Estratégico emprendedores (Expte. 748/16; Resolución SPU3754/17)

En el marco del de la Convocatoria 2016 de Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional de las áreas de vinculación tecnología, la Universidad presentó a la Secretaría de Políticas Universitarias, el proyecto VINCULACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL.

Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional de las áreas de vinculación tecnológica, a la formación de recursos humanos y su inserción en equipos de trabajo; y al desarrollo de acciones y estrategias, articuladas entre las unidades académicas, que aporten a la formulación e implementación de proyectos de vinculación con el sector social y productivo. A tal fin, la Universidad recibió fondos por \$340.167.

Se ha solicitado un pedido de prorroga fundado en la necesidad de completar las actividades propuestas en el proyecto aprobado. Actualmente se encuentra finalizando su ejecución, con un saldo de \$11.186,86 a rendir.

Proyecto Plan de Gestión Ambiental de la Maternidad Estela de Carloto (Expte. 707/2016 Resolución SPU 5157/17)

En el marco de la convocatoria 2017 Proyectos de vinculación Tecnológica, la Universidad presentó a la Secretaría de políticas Universitarias, el proyecto PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MATERNIDAD ESTELA DE CARLOTO. Su objetivo es proponer un conjunto integral de programas destinados a la gestión de los aspectos ambientales del funcionamiento de la maternidad.

A tal fin, la Universidad recibió fondos por \$144.600, **quedando un saldo pendiente de \$4.370,97. No se encuentra en el expediente que tramite el proyecto, el informe final del proyecto o actividades realizadas.**

Proyecto Planes estratégicos de emprendedores UNM (Expte . 783/16; Resolución SPU 3053/16)

En el marco de la convocatoria de Planes Estratégicos de Emprendedores, Universidades Emprendedoras, la Universidad presenta a la Secretaría de Políticas Universitarias, el proyecto PLAN ESTRATÉGICO EMPRENDEDOR. Su objetivo es incorporar la cultura emprendedora a la cultura académica, favoreciendo el desarrollo que potencie y enriquezca ambas perspectivas, ampliando sus horizontes de acción, que fortalezcan la innovación y permita extender esa visión, hacia todo el ecosistema emprendedor del territorio y la región. En tal sentido la Universidad recibo fondos por \$248.940, **quedando un saldo pendiente de \$3.843,64. No se encuentra en el expediente que tramite el proyecto, el informe final del proyecto o actividades realizadas.**

A

Proyecto Unidad de Monitoreo Epidemiológico Molecular par Arbovirus (Expte 223/17; Resolución SPU 5157/17)

En el marco de la convocatoria 2017 Proyectos de vinculación Tecnológica, la Universidad presenta a la Secretaría de políticas Universitarias, el proyecto UNIDAD DE MONITORIEO EPIDEMIOLOGICO MOLECULAR POR ARBOVIRUS. A tal fin la Universidad recibió fondos por \$122.200, de los cuales le queda un **saldo pendiente de \$3.381,96**.

Plan de Marketing emprendedores (Expte. 668/17)

En el marco de la convocatoria 2017 Proyectos de vinculación Tecnológica, la Universidad presenta a la Secretaría de políticas Universitarias, el proyecto PLAN DE MARKETING EMPRENDEDORES. Su objetivo es la confección de un plan de marketing a los emprendedores. A tal fin, la Universidad recibió fondos por \$74.000, **quedando un saldo pendiente de \$271,93**.

Cuadro 4. Proyectos cuyos Directores se encuentran bajo la órbita de la Secretaria General (Bienestar y Asuntos Estudiantiles) o Vicerrectorado

Nomenclatura	Proyecto	Expediente	Resolución	Normativa de Rendición	Saldo de inicio del proyecto	Saldo Presupuestario vigente
01,06,31	Tecnópolis	313/2013 969/2013	46/13- 2600/14- 56/2015	2017/08	\$ 60.235,80	\$ 14.460,36
01,06,65	Elentes- Visión Muy	571/2014	3546/2014	2017/08	\$ 15.440,00	\$ 0,00
01,06,66	Simulador de Circuitos	571/2014	3546/2014	2017/08	\$ 24.000,00	\$ 0,00
01,06,67	Iluminación en la vía Pública	571/2014	3546/2014	2017/08	\$ 19.000,00	\$ 0,00
01,06,76	Construyendo Sentido	495/2014	4424/2014	2260/10	\$ 11.820,00	\$ 5.040,78
01,32,99	Escuela Universitaria Politécnica	511/2015	4160/2015	2260/10	\$ 200.000,00	\$ 0,00
01,06,01 - GP 118	Red de jóvenes por el ambiente	414/15	2371/16- 4136/17	2260/10	\$ 18.750,00	\$ 21.731,50
01,06,01 - GP 119	Fines y comienzos	414/15	2371/16- 4136/17	2260/10	\$ 19.175,00	\$ 20.462,84
GP 102 17.01.01	No violencia educativa	414/15	2371/16- 4136/17 - 5137/17	2260/10	\$7.550,00	\$21.549,00

Muestra de Ciencia, Tecnología, Industria y Arte Tecnópolis (expte. 313/2013 Resolución SPU46/13- 2600/14- 56/2015)

El Proyecto MUESTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y ARTE TECNÓPOLIS tiene por finalidad que los estudiantes y docentes de la Universidad, tengan acceso la Mega muestra de Ciencia, Tecnología, Industria y Arte Tecnópolis, como así también, al Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Actualmente cuenta con un **saldo sin ejecutar ni rendir de \$14.460,36**. **No se encuentra en el expediente por el que tramita, las últimas rendiciones de fondos.**

A

Elentes - Visión muy reducida; Simulador de Circuitos GNU; Iluminación en la vía Pública (Expte. 571/14; Resolución SPU 3546/2014)

Los proyectos mencionados, han presentado los informes finales, y se devolvió a la SPU los saldos remanentes sin ejecutar.

Construyendo Sentido (Expte. 495/2014, Resolución SPU 4424/2014)

El Proyecto CONSTRUYENDO SENTIDO, tiene como objetivo general aportar en la construcción y visibilización de una mirada propia sobre los medios y la producción local. La transferencia de fondos fue de \$13.820, quedando un **saldo sin rendir ni ejecutar de \$5.040,78. No se encuentra en el expediente por el que tramita, el Informe Final del proyecto.**

Escuela Universitaria Politécnica (Expte. 511/2015, 4160/2015)

El Proyecto ESCUELA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD, tiene como objetivo el diseño de una propuesta curricular sobre la base de los lineamientos pedagógicos del Programa de Creación de Nuevas Escuelas Secundarias con Universidades Nacionales. Para ello se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Moreno N°1169/15. Actualmente se encuentra totalmente ejecutado y rendido.

Red de jóvenes por el ambiente; Fines y comienzos; No violencia educativa (Expte 414/15; Resolución SPU 2371-16; 4136-17; 5137-17)

En el marco de la Convocatoria anual 2015 y 2016 de Voluntariado Universitario, editado por la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado, dependiente de la Secretaria de Políticas Universitarias, la Universidad presenta tres proyectos, logrando su aprobación y financiamiento.

PROYECTO DE NO VIOLENCIA EDUCATIVA: su objetivo es promover la vinculación de estudiantes de la Universidad Nacional de Moreno con alumnos de escuelas secundarias a partir de la creación de espacios de comunicación, capacitación y reflexión sobre la temática de la No violencia, mediante talleres, actividades a fines a las carreras que cursan los voluntarios. Se propone una duración estimada de un año (2015-2016). El proyecto, recibió dos desembolsos de \$7.550 cada uno. Actualmente se encuentra ejecutado y rendido un solo desembolso de 7.550. Del 2do desembolso existe una ejecución del \$3000, no rendido. Asimismo, existe otro expediente, donde tramita la Convocatoria año 2017, por el cual ha recibido un monto de \$17.000 sin ejecutar ni rendir. En consecuencia **existe un monto total pendiente de rendición de \$21.549.**

PROYECTO FINES Y COMIENZOS: su objetivo es acompañar a estudiantes egresados de FINES en el proceso de traspaso de nivel e inclusión educativa a los estudios superiores en la UNM. Se propone una duración estimada de un año. El proyecto, recibió dos desembolsos de \$19.175 cada uno, con un **saldo sin ejecutar ni rendir de 20.462,84.** El expediente de tramitación contiene informe de avance de fecha 22/06/18.

PROYECTO RED DE JÓVENES POR EL AMBIENTE: su objetivo es promover y afianzar la relación Universidad-escuela-barrio en el partido de Moreno, mediante la capacitación de estudiantes universitarios y de estudiantes de

A

escuelas secundarias para la identificación de problemáticas ambientales locales y regionales. El proyecto, recibió dos desembolsos de \$18.750 cada uno, con un **saldo sin ejecutar ni rendir de 33.786,50**. El expediente de tramitación contiene informe de avance de fecha 28/12/17.

Se observa un avance en la ejecución de fondos en relación al crédito presupuestario de inicio y el saldo presupuestario vigente, teniendo en cuenta además, aquellos fondos que se encuentran en proceso de devolución. Se mantendrá en seguimiento para su verificación en el siguiente Informe sobre Rendición de Cuentas.

2. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad

No se observan costos de No calidad.

3. Verificación del cumplimiento normativo

Se verifica el cumplimiento normativo, conforme el punto 1 de los procedimientos descriptos.

VII – Observaciones

Observaciones de informes anteriores- Informe 13/2016

1. No se ha elaborado aún normas internas, ni procedimientos escritos, que permitan establecer un orden en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o Convenios; algunos expedientes sólo cuentan con el proyecto o convenio, faltan incluir las respectivas rendiciones y los informes de avance o finales en los casos que así correspondan, se reitera información innecesaria, no se relacionan expedientes de una misma temática o financiamiento, etc. Ello genera un desorden en su composición y comprensión, que impide determinar si se cumple el objetivo del Proyecto o Convenio.

Observaciones del presente Informe

2. No se ha implementado un Registro unificado y formal que permita identificar los Proyectos con rendición de cuentas -fondos específicos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u otros organismos nacionales-, a fin de establecer cuál es el universo de fondos, sobre los que se controla su rendición. Ello conlleva, a una limitación al alcance de esta auditoría, por cuanto no puede establecerse con certeza, la totalidad de los fondos sobre los que se controla su rendición. En ciertos casos, se advierte, que dicho control queda implícito en el reclamo que hace el Organismo competente.

4

3. No hay un área específica que realice un seguimiento cualitativo y cuantitativo, de la ejecución de los Proyectos de Investigación, de Vinculación Tecnológica, de Extensión Universitaria, o Convocatorias afines, cuyos fondos otorgados requieran su rendición. Ello permitiría, disponer de información actualizada sobre, fechas a considerar, avances del proyecto o actividades, ejecución presupuestaria y rendición de fondos, con la finalidad de tomar las decisiones, que ayuden a mejorar el cumplimiento del objetivo del proyecto, en tiempo y forma.

VIII – Recomendaciones

1. Elaborar normas internas o procedimientos escritos, que permitan establecer un orden coherente en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o Convenios.
2. Implementado un Registro unificado y formal que permita identificar los Proyectos con rendición de cuentas -fondos específicos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u otros organismos nacionales-, a fin de establecer cuál es el universo de fondos, sobre los que se controla su rendición.
3. Identificar un área específica, dedicada al seguimiento cualitativo y cuantitativo, de la ejecución de los Proyectos de Investigación, de Vinculación Tecnológica, de Extensión Universitaria, o Convocatorias afines, cuyos fondos otorgados requieran su rendición a fin de disponer de información actualizada sobre, fechas a considerar, avances del proyecto o actividades, ejecución presupuestaria y rendición de fondos, con la finalidad de tomar las decisiones, que ayuden a mejorar el cumplimiento del objetivo del proyecto, en tiempo y forma.

IX – Opinión del sector auditado

- *Observación 1:* “No se han elaborado aun normas internas, ni procedimientos escritos, que permitan establecer un orden en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o Convenios; algunos expedientes solo cuentan con el proyecto o convenio, faltan incluir las rendiciones y los informes de avance o finales en los casos que así correspondan, se reitera información innecesaria, no se relacionan expedientes de una misma temática o financiamiento, etc. Ello en general es un desorden en su composición y comprensión....”
- Opinión del auditado: Durante el año 2018 y 2019 se realizaron reuniones de seguimiento del estado de la ejecución, con las aéreas

4

responsables. Asimismo se impulsó la difusión de la normativa y mecanismo de rendición dispuesto por la SPU. Por otra parte, ha mejorado el nivel de ejecución respecto los períodos anteriores. Es importante señalar que en 2019 con el apoyo de la Subsecretaría de la información y Comunicación, se logró implementar en forma sistematizada la "Planilla C" de seguimiento de ejecución de cada proyecto. Dicho sistema incorpora información de cada uno de los proyectos (Código del sistema Siu – Pilagá, número de expediente, número de Resolución SPU, Responsable del Proyecto, etc.). No obstante es importante señalar que hasta el momento no se han elaborado las normas internas o procedimientos escritos sobre el particular.

- Observación 2: .." No se ha implementado un registro unificado y formal que permita identificar los Proyectos con rendición de cuentas-fondos específicos transferidos por la SPU...."... ello conlleva a una limitación al alcance de ésta auditoría por cuanto no puede establecerse con certeza, la totalidad de los fondos sobre los que se controla su rendición. En ciertos casos se advierte, que dicho control queda implícito en el reclamo que hace el Organismo....."
- Opinión del auditado: Es importante señalar que en 2019 con el apoyo de la Subsecretaría de la información y Comunicación, recientemente, se logró implementar en forma sistematizada la "Planilla C" de seguimiento de ejecución de cada proyecto. Éste sistema tiene en cuenta solo la ejecución presupuestaria, es decir que no incorpora un análisis cualitativo. Sin perjuicio de ello, dicho sistema incorpora información de cada uno de los proyectos (Código del sistema Siu – Pilagá, número de expediente, número de Resolución SPU, Responsable del Proyecto, etc.). Por otra parte, hay que agregar que en 2018 desde la SPU se generaron diversas aplicaciones en el sistema SIU PILAGÁ para implementar las rendiciones desde dicho sistema. Lamentablemente el mismo aún no se ha operativizado. Asimismo se reitera lo indicado en el punto precitado sobre que hasta el momento no se han elaborado las normas internas o procedimientos escritos sobre el particular.
- Observación 3: "No hay un área específica que realice un seguimiento cualitativo y cuantitativo, de la ejecución de los Proyectos de Investigación, de Vinculación Tecnológica, de Extensión Universitaria, o Convocatorias afines...".
- Opinión del auditado: se reitera lo indicado en el punto precitado sobre que hasta el momento no se han elaborado las normas internas o procedimientos escritos sobre el particular.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a los registros y la rendición de cuentas de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.


Cdra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO